

ha hecho y esta hauido. Tentando por
este Ayuntamiento. Acuerdo. Se conforma en un
todo con el informe, el que se traslado al H.
fundo Sr. Dn. en calidad de contestacion.

Ura una Instancia de Felipe Nieto

Instancia de Juan
Marchante de Juan
debe permanecer en
reses

Don, Juan Nieto, Felipe Nieto, Feliciano Nieto y Juan Lucas
go, todos vecinos de esta ciudad con morada en el

campes de su jurisdiccion y de escuadra mar-
chante, p. la q. redujeron p. la q. en virtud
de la ley de q. se cumplian en esta industria
que ha sido costumbre constante el q. los ca-

ses q. se mataban en la casa Nieto, se han ido
formando conforme han ido llegando, por
los fillos de Mantay, que tambien lo ha sido,

q. si el ligado de la ley sea malogrado con
los q. hanan sujeto u otros defectos, aprovechan
los marchantes la parte danada p. dada a los
pedros de su ganado; y q. queriendo ahora

el fillo de casaca y p. el Varro de Mantay, no
formar los casaca hasta esta toda Navidad,
como tambien cortar los pedros del liga-

do malogrado, los que conueno hasta la ma-
ñana siguiente que los presenten a los fillos
executores y mandan esta a cargo al

mar; por ello sup. q. mediante los por-
quinos que portado se les exige, se

